



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y urgente de 2 de diciembre de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU

NO ASISTEN

Delia Campomanes Isidoro	IU
Juan Antonio González Ponte	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/52.

ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día treinta de noviembre de 2022

3. CONTRATACION.

Referencia: 2022/10587.

ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL “ALQUILER DE DOS COCHES ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 29/11/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º. Tramitar expediente electrónico para la contratación del “Alquiler dos coches eléctricos con destino a la Dirección de Obras Municipales”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que el mismo comporta por un importe máximo anual de 10.800,00 euros (IVA excluido), más 2.268,00 euros de IVA (21%) lo que hace un coste total de 13.068,00 euros (IVA incluido), que por los 48 meses de duración del contrato hacen un total de 43.200,00 euros (IVA excluido).

2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2022/10880.

ASUNTO N° CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS GANADEROS DEL CONCEJO DE MIERES”, DIVIDIDO EN DOS LOTES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 30/11/22 formulada por la técnico en funciones de contratación



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

en los siguientes términos:

1º Tramitar electrónicamente expediente de contratación, para el servicio de “Organización de los eventos ganaderos del Concejo de Mieres. Lote 1: concurso anual de ganado y Lote 2: Certamen del caballo de silla “Montaña Central””. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe total de 16.065,00 euros más 3.373,65 euros de IVA lo que hace un total de 19.438,65 euros IVA incluido.

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

5. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/4557.

ASUNTO Nº CINCO.- BASES ESTABILIZACION. PROCESO SELECTIVO DERIVADO DEL ARTICULO 2.1 LEY 20/2021

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 1/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º. - Aprobar las Bases Generales que regirán la convocatoria del proceso selectivo de la plaza incluida en la oferta pública procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, prevista en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los términos de la propuesta del Concejal a la Mesa General de Negociación presentada en sesión celebrada el 29/11/2022, redactadas por el Negociado de Régimen Interno en fecha 01/12/2022.

2º. - Publicar las citadas Bases Generales en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios y Edictos electrónicos sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>) y en el Tablón de Edictos sito en el Ayuntamiento.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interior) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

6. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/4557.

ASUNTO N° SEIS.- BASES GENERALES ESTABILIZACION PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE LA. D.A. 6ª Y 8ª LEY 20/2021

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 1/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º. - Aprobar las Bases Generales que regirán la convocatoria de los procesos selectivos de las plazas incluidas en la oferta pública procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, prevista en la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los términos de la propuesta del Concejal a la Mesa General de Negociación presentada en sesión celebrada el 29/11/2022, redactadas por el Negociado de Régimen Interno en fecha 01/12/2022.

2º. - Publicar las citadas Bases Generales en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios y Edictos electrónicos sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>) y en el Tablón de Edictos sito en el Ayuntamiento.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interior) para su tramitación.